

LOS DISCURSOS EN LA SALUD PÚBLICA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

AUTORA

Luciana Isa Laboratorio de investigación de comunicación, medios,
educación y discurso (COMEDI)
Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata
Argentina

Resumen

Palabras clave

género
discurso
poder
corpus

El presente artículo tiene como propósito dar cuenta del avance del trabajo en un proceso de investigación que aborda la construcción y análisis de discursos desde una perspectiva de género, tomando como campo material los discursos médicos en áreas de salud reproductiva y pediátrica. Específicamente, se busca exponer los modos de organización de las instancias de problematización que llevan a la construcción del problema de investigación y que dan paso a la elaboración del corpus analítico, intentando generar un texto que invite a la reflexión sobre las diversas decisiones teórico-metodológicas que se deben tomar en distintas etapas de los procesos de investigación.

PROYECTO

«LOS DISCURSOS EN SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO».

INSCRIPCIÓN

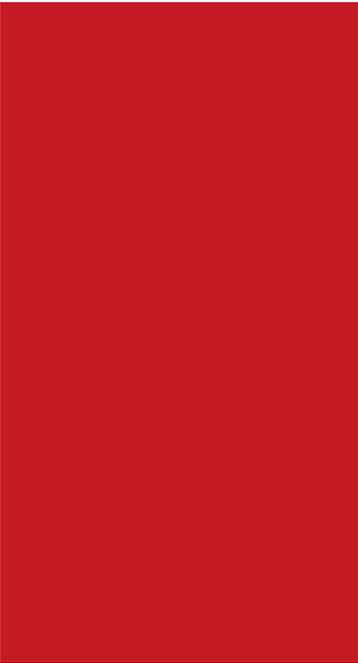
BECA DE INVESTIGACIÓN UNLP (TIPO B)
Facultad de Periodismo
y Comunicación Social - UNLP

DIRECTORA

Alejandra Valentino



Esta obra está bajo
una Licencia Creative
Commons Atribución-
NoComercial-SinDerivar
4.0 Internacional.

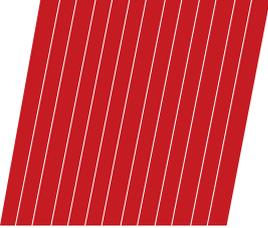


LOS DISCURSOS EN LA SALUD PÚBLICA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El tema de investigación que se propone trabajar en la tesis doctoral se centra en el análisis de los discursos construidos desde las políticas públicas en el ámbito de la salud reproductiva y pediátrica, focalizando especialmente en una perspectiva de género.

La pregunta o hipótesis inicial que impulsa el planteo del proyecto se centra en que en los últimos años y como resultado de diversas transformaciones socioculturales, políticas, económicas que han tenido lugar en el país en los últimos once años como parte de las luchas de los movimientos de mujeres y colectivos de la diversidad, y que se han materializado en diferentes normativas¹, se ha avanzado socialmente en otorgar relevancia a las cuestiones de género, trasladándose el debate a las esferas políticas, jurídicas, académicas y ubicándose en los medios de comunicación como un tema de agenda. Esto contribuyó a que muchos organismos que se ocupan de la salud pública transformen los modos en que se comunican con la comunidad destinataria de estas políticas. Sin embargo, muchos de estos desplazamientos tienden a quedarse solamente en el plano enunciativo, perdurando en el diseño de esas políticas una mirada anclada en un modelo de sociedad patriarcal, aún vigente.

El interrogante que precede a la construcción del problema de investigación busca problematizar la relación mujer-madre/mujer construida desde el discurso médico científico. Desde este lugar interesa la cuestión del poder en ciertos discursos, el tratamiento del cuerpo y su determinación o



su nominación como *mujer* y cómo operan simbólicamente y subjetivamente estos discursos en las prácticas en las que intervienen médicos/pacientes/usuarios de la salud pública, como parte de un conocimiento institucionalizado y a la vez normalizado social, política y económicamente, que es el conocimiento médico-científico. En este sentido, y en pleno proceso de emergencia y problematización de la trama, interesa analizar diferentes materialidades discursivas que circulan desde diversos organismos ocupados del diseño de políticas públicas en salud.

Partiendo de esas preguntas iniciales, a los fines de organizar metodológicamente el trabajo, se propone el planteo de los siguientes objetivos:

Objetivo general:

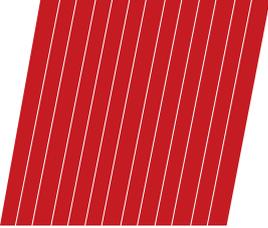
Conocer la construcción discursiva que se realiza en torno al cuerpo de la mujer, la relación madre/mujer y la perspectiva biologicista/naturalista, entre otros constructos, desde un enfoque de género, en los discursos que circulan desde distintas políticas en salud pública en áreas de salud reproductiva y pediátrica.

Objetivos específicos:

- Indagar y seleccionar diversos programas de salud pública que se ocupen de la salud reproductiva y pediátrica.
- Reconocer la forma en que estos discursos operan en las prácticas médicas en las que intervienen mujeres, hombres, médico/as, niños y niñas.
- Analizar la imagen que se construye acerca del rol de la mujer-mujer/madre en los mensajes diseñados desde estos programas.
- Indagar en la permanencia de la perspectiva biologicista/naturalista en las/os en los discursos estudiados.

La construcción del corpus

Todos los pasajes de nuestra vida se encuentran atravesados, y a la vez constituidos, por múltiples y por diversas decisiones. Decisiones que van desde cuestiones muy simples, como la organización cotidiana inmediata, pasando por dimensiones en las que ciertos valores culturales se hacen más presentes que otros, hasta aspectos que adquieren mayor complejidad en los cuales la ideología nos atraviesa en forma directa, siendo el sostén que da cuerpo a esas deci-



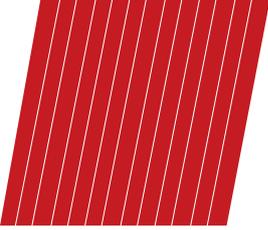
siones. Podemos acordar sobre esto en una caracterización de aquellas decisiones de la esfera pública y privada, que aunque inmiscuidas de una mayor o menor concentración de producción ideológica, poseen incidencia en distintas esferas de nuestras vidas.

Estas breves líneas sirven como un modo de introducir un debate en relación con aquello que hace a la práctica de investigación y a la producción científica de conocimiento. Cuánto de privado/público, propio/ajeno tiene el tema, el problema que un investigador de las ciencias se propone estudiar; cuánto es de su exclusiva responsabilidad y en cuánto lo excede. Poner atención sobre estos interrogantes implica pensar en el lugar que le cabe a la ciencia en relación a con otros actores que integran la trama social y el campo de problemas y, en ese sentido, deja paso a preguntarse qué y por qué investigamos, para qué o para quiénes, qué me induce a formularme ciertas preguntas y no otras, y la lista sería inagotable.

En esta instancia del desarrollo del proyecto, que a los fines de sintetizarlo en palabras clave podría simplificarse en los términos: género, discurso, salud, poder, las preguntas en torno a estas cuestiones conducen a poner el foco en las decisiones de conformación de un corpus analítico y, a partir del mismo, evaluar la posibilidad de brindar respuesta a algunas de las preguntas formuladas. Quizás lo señalado remita a lo que en los manuales de metodología acuerdan en llamar decisiones metodológicas, pero sin dudas, y si estamos trabajando desde la perspectiva del análisis del discurso (AD), resulta importante cristalizar qué queremos comunicar cuando decimos lo que decimos, qué sentido le queremos asignar a cada una de nuestras palabras.

De este modo, a continuación se introducen algunos lineamientos acerca de las primeras decisiones teórico-metodológicas que se fueron tomando a los fines de construir y de dar forma al corpus de análisis.

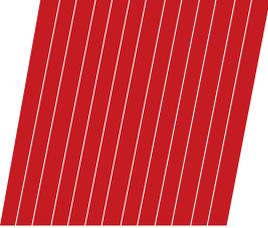
¿Qué significa el corpus de análisis? ¿Cómo lo construyo? Al momento de pensar en la conformación de la materialidad sobre la cual realizar el análisis del discurso a partir de ciertas categorías teóricas establecidas, se advierte el intento por aplicar una receta de cocina sobre la cual la mínima alteración de uno de sus componentes puede resultar determinante en el producto final. Sin embargo, la realidad social, lejos de ser asemejarse a una receta, se presenta de



una complejidad que muta en forma permanente y que es su mismo funcionamiento el que interviene y transforma a sus elementos. No obstante, la propia práctica de investigación nos prescribe un ejercicio constante de extraer fracciones de la realidad, que a nuestro juicio resultan significativas, en tanto que adquieren, desde una matriz conceptual elaborada, un sentido particular a los fines de nuestro análisis. Es así que se presenta como una tarea de real importancia poner en acción ciertas destrezas metodológicas que permitan alcanzar una tarea de desagregación de la realidad cuyos fines son estrictamente analíticos.

Considerar que la preocupación principal de este trabajo es analizar los discursos de la salud pública desde una perspectiva de género, implica poner la atención en los modos de construcción y significación que adquieren los sujetos sociales en estas prácticas. El género como categoría teórica y también política, es aquello que significa ser hombre o ser mujer en una cultura, en un momento histórico determinado. Se diferencia del sexo en tanto éste expresa las diferencias biológicas entre varones y mujeres, de acuerdo con sus órganos sexuales y reproductivos. En tanto el género es una construcción social y cultural que, basándose en esa diferencia sexual, asigna roles, tareas e identidades a las personas, construyendo sentidos sobre lo que significa ser hombres y ser mujeres, interesa analizar y cristalizar en qué forma son nombrados esos cuerpos -femeninos, masculinos, transgéneros, homosexuales- desde las voces que instituyen el campo de la medicina, que se ha conformado históricamente como un campo de poder simbólico con reforzada legitimidad social para emitir la palabra, una palabra con competencia prescriptiva y para nombrar a otro/as.

Desde estos términos es que se piensa en un corpus de análisis que permita cristalizar los discursos que circulan desde las políticas en salud pública en áreas de salud reproductiva y pediátrica, a partir de situarlo en varios planos textuales. Por un lado, se someterán al análisis el Programa provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable (PPSRYP), el Programa Materno Infantil (PMI) y la Ley de Fertilidad Asistida de la provincia de Buenos Aires. Por otra parte, productos/materiales comunicacionales a través de los cuales se dan a conocer esos programas y sus políticas; y, finalmente, la producción de sentido emergente entre actores sociales que intervienen en espacios en los cuales se identifica el discurso médico como práctica social. Estos actos de comunicación serían recuperados a partir de la realización de entre-



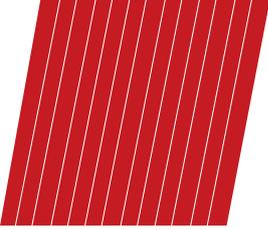
vistas y/o observaciones en consultorios médicos, centros de salud, hospitales, en los cuales se implementan estos programas. Cabe señalar que esta selección material responde al hecho de poder contar con una multiplicidad textual que permita abarcar diversas materialidades en las que se manifiestan estos discursos.

Resulta relevante señalar, pero a la vez observar como parte del análisis, que «estos temas que forman parte del campo de la salud están atravesados por aspectos controvertidos: las decisiones sobre el cuerpo, la autodeterminación sexual e identitaria, los valores sociales relacionados con la familia y el matrimonio, concepciones divergentes sobre el uso de la tecnología, la oferta y la accesibilidad a los servicios de salud y la relación médico/equipo-usuarios y usuarias de salud» (Petracci, Brown y Straw 2007: 133). Además, están en el cruce de los conflictos que la separación de la sexualidad y la reproducción deparan al orden político y social (2007: 10).

En este sentido, cabe aclarar algunos puntos vinculados a las decisiones de esta selección. En cuanto al hecho de tomar el PPSRYPR y el PMI se tiene en cuenta como un primer elemento el plano normativo; esto es, la manera en que el organismo que se ocupa de planificar y diseñar políticas en salud, cuyos destinatarios son los habitantes de la provincia de Buenos Aires deja asentado cómo decide que deben establecerse y ejecutarse las políticas en salud que contemplan, como ejes prioritarios, los aspectos vinculados a la sexualidad de las personas y a la planificación familiar y el cuidado, prevención y atención de la salud de niños y niñas bonaerenses, respectivamente. Queda claro que al tomar estos programas como parte del corpus de análisis, no se está dando por un hecho que la textualidad allí plasmada sea un indicador del modo en que esas políticas se implementan en la realidad social, sino que se halla como una posibilidad de contar con un elemento de análisis que permite observar marcas, estrategias discursivas, géneros discursivos a los fines analíticos propuestos.

Asimismo, se toma en cuenta que estos programas son el resultado de múltiples interacciones disciplinares y debates, en los que no sólo intervienen profesionales de la medicina, sino también trabajadores sociales, abogados, psicólogos, entre otros, que lo atraviesan de múltiples sentidos.

Respecto a tomar la Ley de Fertilidad de la provincia de Buenos Aires se advierte esta configuración como un continuums



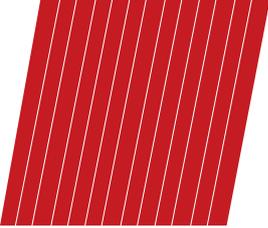
en la cadena de significaciones entre las nociones de salud reproductiva/la salud de niños y niñas/la salud de quienes tienen una imposibilidad de desarrollo de la función reproductiva, concebida como una enfermedad y para lo cual requieren de una asistencia específica y que se establece como parte del Plan Médico Obligatorio (PMO). Esta relación está dada en tanto se advierte que desde una perspectiva biologicista de la salud, la función procreativa es una de los aspectos prioritarios y fundamentales dentro de lo que las políticas públicas establecen como salud reproductiva de la población. En este sentido, la Ley de Fertilidad N.º 14.208, sancionada en el año 2010 por la Legislatura bonaerense, viene a dar respuesta como estado garante al derecho de todos y todas los habitantes de la provincia de Buenos Aires a concebir hijos naturalmente. Este texto -jurídico- está gravitado por una serie de valores jurídicos (aquellos que hacen que se cumplan los derechos de cada persona) que le asignan sentido, y por una demanda de la comunidad, que luego transita un debate y finalmente se transforma en un texto normativo, cuyo contenido está habitado de múltiples voces que enuncian, que no son sólo las que atraviesan el discurso médico.

Finalmente, sobre los materiales que se utilizan a los fines de comunicar y dar a conocer determinadas acciones que se llevan adelante como parte de estos programas de salud, interesa analizar el modo de enunciación que aparece allí reflejado, que no necesariamente se corresponde con lo que aparece en el plano normativo y jurídico, ni tampoco lo que sucede en la interacción entre médicos y personas usuarias y beneficiarias de dichas políticas y acciones.

La construcción de este corpus busca, entonces, contener estas tres dimensiones que abarcan: lo que está establecido normativamente, el modo en que esa normativa -transformada en una política pública- se comunica hacia sus destinatarios, y lo que sucede en la interacción discursiva entre los sujetos partícipes de la escena enunciativa.

Sobre estas materialidades textuales que conformarían inicialmente el corpus de análisis, se considera oportuno añadir que:

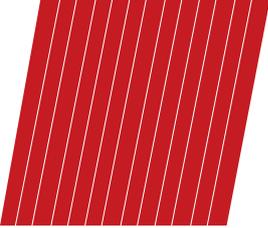
(...) la noción de discurso y, por consiguiente, la de AD, buscan explorar la generación de significado -la semiosis- en términos generales, y consideran que signos de diversa naturaleza (oral, escrita, gestual, audiovisual, espacial, etc.) pueden ser leídos, y no sólo los lingüísticos (...) Es decir, el Análisis de Discurso parte de la premisa de que la lengua (escrita y oral) no es el medio



exclusivo de representación y comunicación, de lo contrario, el AD no se distinguiría de la Lingüística Textual. En este sentido, hay que aclarar que las teorías discursivas se nutren tanto de la primera semiótica (semiología) que teoriza acerca del signo lingüístico sobre la base de las propuestas estructuralistas de Ferdinand de Saussure, y de la segunda semiótica (o semiótica a secas) que amplía su mirada, tanto a signos de otra naturaleza como a la relación de esos signos con los contextos sociales, extralingüísticos (Santander, 2011: 214).

Siguiendo esta perspectiva, en cuanto al diseño y construcción inicial de este corpus, se intenta generar una interacción entre estos niveles enunciativos, no con una finalidad de verificación de unos sobre los otros, sino como puesta en relación de esa trama discursiva que circula y que, como se mencionó anteriormente, en tanto constituidas por enunciados, asumen una función performativa. En términos de Laclau y Mouffe (1987) «el discurso se define como un sistema diferencial y estructurado de posiciones, constituido por elementos lingüísticos y no lingüísticos no yuxtapuestos, es decir, que los elementos no poseen identidad intrínseca, ya que toda identidad se construye de manera relacional» (Châneton, 2007: 60).

Desde estas bases teóricas, es sabido que el análisis de discurso puede realizarse sobre una gran variedad de materiales conversacionales o textuales. No obstante, es importante tener en cuenta algunas dimensiones -reconocidas en términos de Bourdieu como la «rigurosidad metodológica» - que poseen relación con el hecho de ejercer un trabajo analítico fundado en las perspectivas de análisis de discurso, procurando abrirnos de ciertos lugares frecuentes dentro de las prácticas de investigación que tienden a plantear en sus diseños metodológicos herramientas del AD, que luego no son retomadas en la instancia analítica de los corpus, tal como estas perspectivas proponen en sus marcos teóricos-analíticos. Es decir, una entrevista, una consulta médica o un fragmento audiovisual pueden transcribirse, incluso con el uso de anotaciones completas para indicar el ascenso o descenso en la entonación, las pausas o las dudas en la expresión (Antaki, Billig, Edwards y Potter, 2003). Sin embargo, la idea de transcripción no puede sustituir a la de análisis. La transcripción sencillamente prepara los datos para el análisis y, por lo tanto, no puede alcanzar a suplantarlos o sustituirlos. El análisis requiere de hacer algo con los datos pero no da lo mismo cualquier cosa (2003).

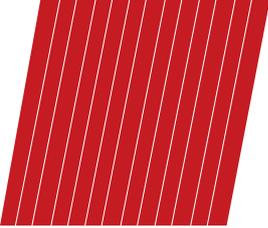


Esta aclaración suscita una reflexión en torno al modo operativo en que se llevará a cabo el análisis de las distintas materialidades, a los fines de no arrastrar con esos errores que pueden terminar por obturar y, más aún, quitarle densidad teórica al análisis, generando una falsa ilusión de certezas. De esta manera, en cuanto al análisis del Programa provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable (PP-SRYPR), el Programa Materno Infantil (PMI) y la Ley de Fertilidad Asistida de la provincia de Buenos Aires debe darse un trabajo metodológico-reflexivo acerca del modo en que se extraerán estas textualidades a los fines de no alterarlas, es decir, generar diversas operaciones analíticas que permitan sustraer elementos discursivos de esos materiales en su estado de circulación social. Esto requiere de un recorrido por diversas perspectivas de AD, a los fines de poder elaborar una propuesta de análisis que no se desvíe de esta propuesta metodológica.

Asimismo, en el caso de los programas mencionados, a priori se piensa trabajar con los textos publicados en la página web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) cuya accesibilidad resulta viable y es el modo en que el organismo decide dar a conocer esta política. En este punto se considerarán para su análisis, aquellos aspectos que configuran la escena en la cual se inscriben estas materialidades y que forman parte de la escena enunciativa, como son los recursos visuales que forman parte del sitio web, entre otros, reconocidos como elementos paratextuales.

En otro nivel del corpus, tal como se desarrolló anteriormente, se propone el análisis de materiales comunicacionales a través de los cuales los organismos previstos buscan a dar a conocer los lineamientos de estos programas. Si bien aún no se han definido aquellos materiales a analizar, en una definición preliminar se pretende trabajar con aquellos productos que el organismo diseña con fines de promover las líneas de acción en las que se basan estos programas, centrándome en distintas piezas gráficas que circulan por Centros de Salud Comunitarios, hospitales públicos, clínicas, entre otros. Hasta el momento no se prevé incluir como parte del corpus piezas audiovisuales, multimediales, redes sociales, entre otras.

Desde este lugar conceptual, entonces, se partirá para comprender y analizar el diseño, la producción y circulación de esos materiales.



Por último, en esta descripción del diseño inicial del corpus aparece la entrevista como otra herramienta de generación de insumo analítico a utilizar. Decisión que aún suscita algunos reparos, en tanto se vislumbran algunas incertidumbres que requieren de mayor profundidad teórica a los fines de acercar una resolución. Por un lado, se advierte la dificultad acerca de cómo resolver la selección de actores sociales a entrevistar, sin realizar un trabajo de campo que permita asignar un criterio de rigurosidad metodológica que sustente el recorte. Por otro lado, en una instancia posterior, asoma la dificultad operativa sobre cómo reconstruir esa textualidad sin descomponer y alterar la escena enunciativa, y así evitar recaer en la interpretación personal (del analista) que puede conducir a simplificaciones equívocas de lo que otros dicen.

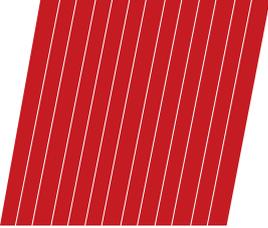
En términos de Santander,



Es aconsejable distinguir categóricamente entre intención del hablante y la acción de su discurso, porque pensar en la intencionalidad de los sujetos y atribuir a sus dichos intención, implica creer en un sujeto muy racional, siempre atento y consciente de lo que se dice o deja de decir. Este señalamiento nos muestra que la opacidad del lenguaje, su capacidad de ocultar, no es un impedimento para el análisis, sino su justificación; nuestro foco está puesto en la acción que se realiza discursivamente y no en la intención que esgrimen los sujetos (Santander, 2011: 212).

La teoría asociada en las prácticas de análisis de discurso

Sin dudas que el nivel de desarrollo principal en cualquier investigación es el encuadre o marco teórico, es decir, la construcción de un cuerpo de teoría que el investigador va construyendo a medida que va diagramando y dando forma a su objeto de estudio. Este trabajo de lectura, estudio, reflexión y apropiación conceptual, no sólo que nunca esta escindido de la instancia analítica y/o práctica, ni tampoco es previo ni posterior a ella sino que, contrariamente, esta labor de ingeniería teórica forma parte de esa configuración, no puede pensarse sin ella, ya que es justamente el planteo teórico el que acompaña y contribuye a dar forma al problema de investigación, a problematizarlo y a avanzar en la construcción del objeto de estudio. De tal modo, si la teoría se convierte en un lente con el cual miramos la realidad, es

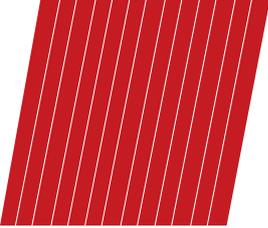


claro que sin esa lente cualquier materialidad textual nos parecerá desenfocada, sólo letra «sin vida».

Siguiendo esta línea, si hablamos de discurso como un modo de abordaje de la realidad, es indisociable desde la perspectiva de los estudios del lenguaje, hacer referencia al mismo. Esta aclaración nos sirve a los fines de establecer la materialidad sobre la cual me detendré a mirar las categorías de análisis. En términos de Foucault, en tanto el poder actúa en y por los discursos sociales, es posible plantear que la sociodiscursividad produce y a la vez desestabiliza las subjetividades. Pensar que la materialidad significativa (palabras, pero también imágenes y estilos corporales, entre otros sistemas) establece, en las más diversas y proliferantes escenas enunciativas, poderosos efectos de sentido que tienden a mantener enlazados los géneros y las identidades sociales (Cháneton, 2007: 10).

Si la realidad y hablar de la realidad («el proceso social material» y el «lenguaje») son entendidos como categóricamente diferentes, los conceptos como «reflejo» y «mediación» resultan inevitables (...) Desde un principio el problema es diferente si comprendemos el lenguaje y la significación como elementos indisolubles del proceso social material involucrados permanentemente, tanto en la producción como en la reproducción (...). Según la autora, esto significa abandonar la conceptualización del «mundo real» como un objeto aislado y fijo, en favor de pensarlo como un proceso material en el que necesariamente están incluidos los discursos y la cultura como bienes simbólicos producidos socialmente. Partir de estos presupuestos implica a su vez cambios en los modos de producir conocimiento (2007: 46-47).

Si bien es cierto que instituciones y conductas no son puramente «simbólicas», no pueden, sin embargo, existir más que en lo simbólico. El presupuesto es postular la continuidad entre «acción social» y «discursos» en la medida en que los comportamientos son indisociables de una matriz significativa que los hace conceptualizables, inteligibles y por ello mismo socialmente vivos. Dicha perspectiva se sitúa entonces en la tendencia a desactivar la idea de lo cultural, lo simbólico o «el mundo de las ideas y las creencias» para enfocar, en cambio, en lo que toda práctica social es simultáneamente: materialidad, construcción, creación y deseo (Cháneton, 2007: 47).



Roland Barthes (1972) fue conciso y sustantivo al afirmar que «el sentido no puede ser más que nombrado», de modo tal que preguntarse por el orden simbólico es a la vez hacerlo por la forma de existencia del sentido (Cháneton, 2007: 48).

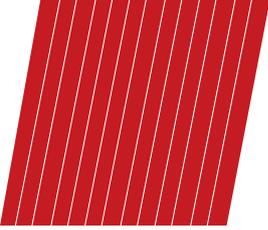
Ahora bien, resulta impensado en el campo de las ciencias sociales problematizar cuestiones de género sin reenviar a la noción de discurso y a la inversa; y lo mismo sucede con la dimensión del poder, dándose lugar a la configuración de un continuum semiótico entre estos significados.

Se entienden los saberes de género como la construcción semiótica, histórica y localizada del conocimiento y la verdad de las subjetividades generizadas (...) Se hace referencia a las narrativas de identidad y a los lugares argumentativos (topoi) que fundamentan lo opinable respecto de las prácticas significantes relativas a mujer, varón, travesti, transexual o transgénero, una ontología sexuada que en el marco de la hegemonía de género se encuentra sometida a la fuerza regulatoria heterosexual dominante basada en la oposición binaria varón/mujer (Cháneton, 2007).

Se trata de discursos que instituyen performativamente el género, un trabajo social que se manifiesta en el nivel enunciativo y que establece significados y hace inteligibles posiciones y prácticas diferenciadas para los sujetos y sus identidades culturales. Desde este planteo, (...)

dicha producción se concibe integrando la hegemonía cultural-discursiva (Gramsci, 1986; Williams, 1980; Angenot, 1989) la cual, debido a la lógica propia de su funcionamiento, tiende a establecer un orden disciplinario de esas diferencias, por medio de asignaciones compartimentadas, jerarquizadas y correlativas entre dominios y subjetividades; fundamentalmente, la histórica división público-masculino-productivo y privado-femenino-reproductivo en las sociedades capitalistas (Cháneton, 2007: 11).

En términos de Foucault, en tanto el poder actúa en y por los discursos sociales, es posible plantear que la sociodiscursividad produce y a la vez desestabiliza las subjetividades. Pensar que la materialidad significativa (palabras, pero también imágenes y estilos corporales, entre otros sistemas) establece, en las más diversas y proliferantes escenas enunciativas, poderosos efectos



de sentido que tienden a mantener enlazados los géneros y las identidades sociales (Cháneton, 2007).

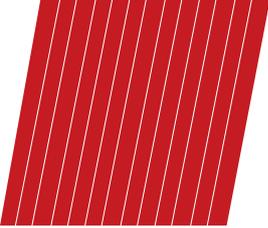
Desde esta vía se amplían las posibilidades de lograr grados de aproximación a la compleja y contradictoria vinculación entre género y poder, no sólo por la remisión a la teoría de la hegemonía sino a la vez por medio de la postulación -apoyada en la re-elaboración foucaultniana del poder- de lo que llamamos micropolítica de género/clase/generación tal como se actualiza en localizaciones múltiples del espacio público y la vida cotidiana. Desde esta perspectiva, concebimos la producción proliferante de diferencias inevitablemente integrada en situaciones estratégicas concretas, en las que discursos y posiciones enunciativas establecen relaciones de fuerza variables dentro de un campo sociosemiótico de poder que no es totalmente arbitrario, sino relativamente gobernado en el marco de un estado histórico de la hegemonía (Cháneton, 2007).

Teniendo en cuenta estas premisas, lo que se propone como objeto de estudio es la producción de subjetividad (en tanto hablas y cuerpos) con énfasis en su dimensión política, es decir, como una política significativa de las diferencias, identificable en diferentes contextos enunciativos.

Al precisar esta mirada acerca de la realidad y el discurso comprendido como práctica social significativa, queda expuesto un primer paso en el inicio del trabajo preliminar de organización del corpus o materialidad para el análisis previsto, que fue constituido a partir de los criterios conceptuales y metodológicos desarrollados en el anterior apartado.

Acercamiento preliminar a la Ley de Fertilidad Asistida

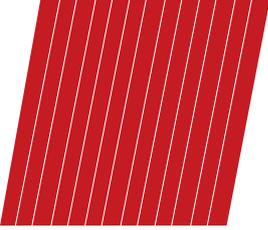
Tal como se dejó asentado en el apartado anterior acerca de la construcción del corpus, si bien aún no está resuelto cuál será el límite sobre los textos que comprenden la Ley 14.208 (reglamentaciones, adecuaciones, etc.), en este período se realizó un trabajo de aproximación analítica al texto de la Ley a partir de cual se encon-



traron algunos elementos que empiezan a despejar un mapa de conceptos emergentes para ser recuperados en una etapa posterior, a la luz de las categorías teóricas a trabajarse. Al considerar los interrogantes expuestos previamente, en una primera lectura aparecen determinadas ideas generales sobre las cuales interesa poner atención.

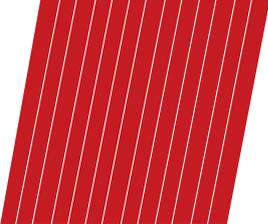
En un primer punto amerita mencionar que cuando hablamos de la Ley de Fertilización Asistida estamos refiriéndonos al texto original de la Ley N° 14.208, sancionada el 2 de diciembre de 2010 por las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la provincia de Buenos Aires y reglamentada posteriormente por el Poder Ejecutivo a través del Decreto 2738, sus fundamentos y la Resolución N° 8531/10 correspondiente a IOMA de la provincia de Buenos Aires; aunque en una etapa posterior puedan ser incorporadas otros textos a los fines de complementar el análisis.

Cuando pensamos en una Ley, y remitiéndonos al planteo de Patrick Charadeau, estamos pensando un tipo de género discursivo cuyo objetivo del contrato situacional es prescriptivo, es decir, hay otro, un supuesto destinatario, al que se le está diciendo lo «que debe hacer», el «yo» que enuncia está en la posición de poder, para «hacer hacer» (o no hacer) y procura que el tú «haga» (Charadeau, 2004). Desde una posición relacional y de circulación del poder, un texto jurídico como lo es una Ley, ya plantea un juego de posiciones en donde hay unos que prescriben y otros que acatan. En este caso, como norma jurídica que nace como resultado de un debate parlamentario, estamos pensando en determinados actores a los cuales les fue transferido un poder popular (a través del voto) para legislar sobre la vida de los habitantes de la provincia de Buenos Aires. En este punto, aquellos que confirieron esa facultad en otros actores están a su vez habilitados para ejercer determinados derechos y obligaciones que se inscriben como parte de la vida democrática. En el caso de la Ley de Fertilidad Asistida se observa que en la situación enunciativa prescriptiva que configura la normativa, el otro que acata es construido como una pareja significada como patológica, en tanto la ley «tiene por objeto el reconocimiento de la infertilidad humana como enfermedad, de acuerdo a los criterios internacionales sustentados



por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Asimismo se reconoce la cobertura médico asistencial integral de las prácticas médicas a través de las técnicas de fertilización homóloga reconocidas por dicha Organización, conforme lo normado en la presente y su reglamentación» (Texto ordenado de la Ley N.º 14.208). Ahora bien, al recurrir a una definición técnica de fertilización homóloga se encuentra que se habla de este tipo de técnica si el esperma procede del marido o de la persona conviviente, en tanto se habla, por contraposición, de inseminación artificial heteróloga, si el esperma procede de un donante distinto del marido o conviviente. En este caso, apoyándose en la Organización Mundial de la Salud, la Ley prescribe un derecho (puede hacer hacer) a otro que es una pareja heterosexual, patológica, en tanto padece una enfermedad que se determina como tal a partir de considerar una imposibilidad física de concebir un hijo biológico dentro de una cantidad de tiempo determinada. En tanto se expresa la condición de hijo biológico, aparece asociado la figura de otro tipo de hijo que no es biológico, advirtiendo que lo biológico es lo vivo, lo orgánico.

En uno de los pasajes de sus fundamentos, el texto expresa «innumerable cantidad de parejas consolidadas se ven privadas de su legítimo derecho y deseo a la procreación, por la sola carencia de los recursos económicos necesarios para la realización de los tratamientos adecuados (...)». La pregunta que de aquí se desprende es, ¿qué significación se le otorga a la construcción semántica de 'pareja consolidada'? Sabemos que uno de los elementos que debemos considerar cuando iniciamos una operación de análisis discursivo es partir de que lo dicho, lo que está significado en una materialidad textual no es lo único que cuenta ya que el discurso nunca es inocente y, en ese punto, no sólo atañe lo decible, sino aquello que no está dicho pero que también podemos descifrar. En este caso, pensamos entonces en parejas consolidadas como aquellas uniones de personas que tienen una perdurabilidad lo largo de una cantidad determinada de tiempo, que de hecho no figura en ningún apartado de la ley, siendo entonces que este tipología de parejas son las que están habilitadas para ejercer ese derecho que la ley prescribe sobre la paternidad biológica, quedando entonces por fuera de la norma -o al menos sin explicitación alguna- aquellos otros y otras



que no cumplen con los parámetros de los cuales se estipulan y caracterizan las parejas consolidadas.

De igual modo se observa que por fuera de esta posibilidad de sujeción quedan por fuera las parejas con imposibilidad de realizar un tratamiento con óvulos o espermias propios, dentro de los cuales se encuentran personas del mismo sexo, así como también personas con enfermedades irreversibles que les impiden generarlos en forma natural, invisibilizando en estos casos la igualdad de un derecho y también un deseo de maternidad y paternidad.

Notas

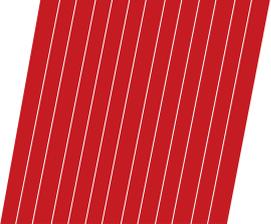
¹ Durante los últimos 11 once años, período democrático en el que tuvieron lugar las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011/2011-2015) se sancionaron un conjunto de leyes que vinieron a dar respuestas a diferentes demandas sociales históricas inscriptas en lo que el Gobierno nacional ha dado en llamar «políticas de igualdad, inclusión y construcción de ciudadanía». Entre ellas se encuentran: Ley 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2003); Ley 26.618 de Matrimonio igualitario (2010); Ley 26.743 de Identidad de Género (2012); Decreto nacional 1.006/2012 de Reconocimiento Igualitario (2012); y Ley 26.862 de Fertilización Humana Asistida (2013), entre otras normativas.

Referencia bibliográfica

ANTAKI, Ch.; BILLIG, M., EDWARDS, D. y POTTER, J. (2003). «El Análisis del Discurso implica analizar: crítica de seis atajos analíticos». *Revista de Pensamiento e Investigación Social Athenea Digital*. N.º 3: 14-35. Universidad Autónoma de Barcelona: España. Consultada el 15 de julio de 2014 en: < <http://www.lboro.ac.uk/departments/ss/centres/dargindex.htm>

CHÁNETON, J. (2007). *Género, poder y discursos sociales*. (1.ª ed). Buenos Aires: Eudeba.

CHARAUDEAU, P. (2004). «La problemática de los géneros: De la situación a la construcción textual». *Revista Signos* [online], vol.37, n.56. Consultado el 29 de septiembre de 2014 en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09342004005600003&lng=en&nrm=iso&tlng=es



PETRACCI M.; BROWN, J. y STRAW, C. (2011). *Derechos sexuales y reproductivos: teoría, política y espacio público*. (1.^a ed.). Buenos Aires: Teseo.

SANTANDER, P. (2011). «¿Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso?». *Revista de Epistemología en Ciencias Sociales Cinta de Moebio*. N.º 41: 207-224. Facultad de Ciencias Sociales: Universidad de Chile. Consultada el 28 de junio de 2014 en: < <http://www.moebio.uchile.cl/41/santander.html>

